

APROBACIÓN PÓLIZA

No. : 0095INR012023
Contrato No.: IN0100962023
Celebrado entre : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA
E INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Poliza de : Garantía Unica No. : 66019-1
Expedida por : BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
Valor Contratado : \$ 225825709,36

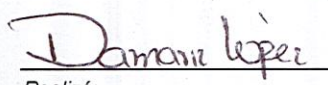
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula UNO del contrato citado, se aprueba la póliza de garantía única con los siguientes amparos:

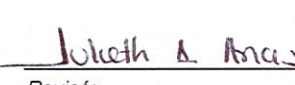
<u>Amparos</u>	<u>Porcentaje</u>		<u>Valor Amparo</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Final</u>
Cumplimiento	20	%	\$45.165.141,87	31/03/2023	01/07/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	%	\$22.582.570,94	31/03/2023	01/07/2024
Pago salarios, prest sociales e indmnzaciones labor	15	%	\$33.873.856,40	31/03/2023	02/01/2027

Observaciones: APROBACION POLIZA DE MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO
096-GINRED1-2023

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, para constancia se firma la presente aprobación en Buenaventura, a los 9 días de Mayo de 2023.


Capitán de Corbeta NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA
Intendente Regional Dimar No.1


Realizó:


Revisó:


Revisó:

APROBACION POLIZA

001-2017-0001

001-2017-0001

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO DE SUBASTACION

1.1. CONTRATO DE SUBASTACION

Contrato No. 001-2017-0001

1.2. CONTRATO DE SUBASTACION

001-2017-0001

Por el presente se declara conforme a la Cláusula UND del contrato citado, se aprueba la póliza de

que se adjunta con las siguientes condiciones:

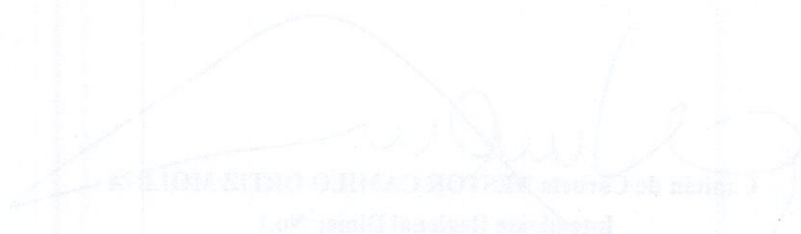
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Seguro de Fianza	10	200.000.000	2.000.000.000	01/01/2017	31/12/2017
2	Seguro de Fianza	10	200.000.000	2.000.000.000	01/01/2017	31/12/2017
3	Seguro de Fianza	10	200.000.000	2.000.000.000	01/01/2017	31/12/2017

La presente aprobación se realiza en virtud de la Cláusula UND del contrato No. 001-2017-0001.

001-2017-0001

El presente documento es válido en la Ley 1733 de 2014 y en el decreto 1082 de 2015, con excepción de

los casos en los que se indique lo contrario.



El suscrito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en su calidad de

Representante Legal de la Entidad, autoriza



El presente documento es válido en la Ley 1733 de 2014 y en el decreto 1082 de 2015, con excepción de

los casos en los que se indique lo contrario.